
	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO
AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS - VIGENCIA 01 ABRIL 2021 HASTA 30 ABRIL DE 2022.

Bogotá, D.C. 31 octubre 2022.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Grupo de Gestión de Recursos Financieros
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Yesmindelid Riaño/Raymon Sales Contreras
AUDITADO:	Proceso de Gestión de Recursos Financieros Nivel Central y Direcciones Territoriales
OBJETIVO:	Evaluar y verificar la eficacia, efectividad, y eficiencia del Sistema de Control Interno en el proceso de: Gestión de Recursos Financieros, la administración de los riesgos, los controles y la conformidad del cumplimiento de los requisitos legales de la normatividad vigente, según los criterios de auditoría definidos, así como determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Entidad
ALCANCE:	Verificar las actividades realizadas por el Proceso de Gestión Financiera en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 30 de abril del 2022.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Constitución Política de Colombia de 1991, Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Manual de Políticas Contables, Decreto 1805 de diciembre del 2020 " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", Decreto 1793 de diciembre del 2021 " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", Procedimientos, Formatos, Manuales, Instructivos, Mapa de Riesgos, Indicadores, Caracterización, Presupuesto, y demás documentos pertenecientes al proceso.
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión

2. LIMITACIONES


No se atendieron de manera oportuna por parte del Grupo de Gestión Financiera las solicitudes de información resultado de las pruebas de recorridos en los tiempos establecidos de manera conjunta entre el Grupo de Gestión Financiera y el Grupo de Control Interno.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS NO CONFORMIDADES /OBSERVACIONES

En el desarrollo de la auditoria Interna por parte del Grupo de Control Interno, se evidenciaron las siguientes observaciones y No Conformidades:

OBSERVACIÓN No.1 GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Si bien es cierto el grupo de Gestión Financiera realiza solicitudes de las certificaciones, estas no son efectivas; teniendo en cuenta que persisten los incumplimientos con la remisión de estas certificaciones, es necesario agotar

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

todas las instancias previas a la materialización del incumplimiento y tomar nuevas acciones con el fin de que se cumpla con lo establecido dentro del procedimiento.

OBSERVACIÓN No.2: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

No se evidenció dentro de los soportes remitidos como evidencia por el proceso de Gestión Financiera los informes descriptivos de ejecución del PAC de manera mensual, incumpliendo de esta manera lo establecido en el Procedimiento Ejecución y Control Programa Anual de Caja PAC, actividad 20.

OBSERVACIÓN No.3: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Se evidenció que en el Procedimiento de Reintegros Presupuestales GRFN_PR_21 vigente desde el 30-12-2020, en lo que corresponde al consecutivo de numeración de las actividades, se observa que no se encuentra enumerada la actividad número 5 *"Informar a GGF o Grupo Interno de trabajo (presupuesto) la aplicación del reintegro con el fin de aplicar la reducción de Compromiso y Certificado de disponibilidad presupuestal (...)".*

OBSERVACIÓN No.4: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

El procedimiento en el consecutivo de numeración de actividades, no se relaciona los números 22, 23 y 24 correspondientes.

OBSERVACIÓN No.5: DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA

Se evidencian saldos de vigencias anteriores en la cuenta 190603 AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE (PARQUES NACIONALES Y SUBCUENTA FONAM - PNNC) como el correspondiente a la DTAM por valor de \$833.333 desde el 01 de enero de 2018, se evidencia que no se realizó la verificación y análisis que permitiera legalizar estos anticipos con la Direcciones Territoriales correspondientes.

OBSERVACIÓN No.6: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA


Se evidencia imprecisión en la información reportada en el Convenio 002 del 2021 en las notas a los Estados Financieros, toda vez que el saldo pendiente por ejecutar de \$46.800.000, no es concordante con el saldo inicial de \$83.199.999 reportado y el valor ejecutado de \$ 41.599.999, el cual presenta una diferencia de \$5.200.000.

OBSERVACIÓN No.7: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA-OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Al verificar las evidencias aportadas por el proceso de Gestión Financiera, respecto al cumplimiento de la actividad No 10, del procedimiento Recepción de información financiera de los convenios, proyectos de cooperación nacional no oficial e internacional para registros en los estados financieros, en cuanto a la retroalimentación trimestral por información pendiente, incoherencias u otras temas específicos, no se cumple con lo establecido respecto a la remisión del memorando, así como tampoco se evidencia el cumplimiento de la periodicidad de la misma que indica *"Trimestralmente"*, toda vez que, no se está remitiendo la información de manera oportuna por parte de la Oficina Asesora de Planeación, dentro de los tiempos establecidos.

NO CONFORMIDAD No.1: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

Como resultado de la verificación realizada en el desarrollo del Procedimiento Seguimiento a la Emisión y Entrega de Informes Financieros en los Contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios, se evidencia el incumplimiento del punto del control de la actividad No 9 relacionado con la Certificación debidamente firmada del valor de la cuota de remuneración del contrato de prestación de servicios comunitarios No 001 de 2008, suscrito con

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

la Empresa Comunitaria Nativos Activos y el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo para la vigencia 2021.

NO CONFORMIDAD No.2: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE- DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Como resultado de la verificación realizada en el desarrollo del Procedimiento Seguimiento a la Emisión y Entrega de Informes Financieros en los Contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios, se evidencia el incumplimiento en la periodicidad establecida en la actividad No 14 relacionado con la causación de la cuota de remuneración con las empresas comunitarias con las cuales se tienen suscritos los contratos de prestación de servicios Ecoturísticos Comunitarios.

NO CONFORMIDAD No.3: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA- DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE - DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA- DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA- DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES.

Se reflejan saldos en bancos como resultado de la no ejecución total de los recursos solicitados como PAC por algunas Direcciones Territoriales, incumpliendo el indicador establecido que define que no se deben mantener recursos financieros en bancos que ya se encuentran obligados y programados para pagos, incumplimiento también en los indicadores INPANUT (Indicador del PAC No utilizado), y en el indicador de saldo Documentos de recaudo por clasificar (60 días de plazo) , sin embargo se siguen asignando recursos por parte del Grupo de Gestión Financiera lo que no permite garantizar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y lineamientos internos de la Circular para Ejecución de PAC, no reflejan eficacia en aras de asegurar su cumplimiento.

NO CONFORMIDAD No.4: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

La responsabilidad en la firma de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal como lo manifiesta la Actividad No 6, del Procedimiento Cadena Presupuestal, debe recaer sobre un funcionario y no en un contratista, se observaron CDP firmados por Contratista lo que evidencia el incumplimiento del procedimiento en el punto de control relacionado con: “...*Certificado de Disponibilidad Presupuestal firmado por el funcionario designado...*”.

NO CONFORMIDAD No.5: DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA


Para el usuario correspondiente al Director Territorial Orinoquia en la fecha de la prueba de recorrido del 09 de junio de 2022, no se evidenció la activación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, de igual forma lo correspondiente a las actividades No 14, 15 y 16.

NO CONFORMIDAD No.6: DIRECCION TERRITORIAL CARIBE- GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Se evidencian saldos de vigencias anteriores en la cuenta 190603 AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE (PARQUES NACIONALES Y SUBCUENTA FONAM - PNNC) como el correspondiente a la DTAM por valor de \$833.333 desde el 01 de enero de 2018 y el de la DTCA por valor de \$410.840, se evidencia que no se realizó la verificación y análisis que permitiera legalizar estos anticipos con la Direcciones Territoriales correspondientes.

NO CONFORMIDAD No.7: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

En las acciones realizadas por el Grupo de Gestión Financiera, se observa que no se agotaron las instancias necesarias o requeridas para dar cumplimiento y que fueran efectivas, lo correspondiente al punto de control “...*Memo-randos, envío por correo certificado, correos electrónicos, etc....*”. del que trata la actividad No 4 y el punto de control

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

de la actividad No 5 “...Realizar gestión de cobro a las cuentas por cobrar generadas por los diferentes conceptos de ingreso, de acuerdo a los tiempos establecidos en los procedimientos y/o actos”, del procedimiento Gestión de Cartera.

NO CONFORMIDAD No.8: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

No se evidenciaron los memorandos y/o mesa de trabajo (trimestral) del Plan de Control Interno Contable, que soportara el cumplimiento integral de la actividad No 2 del Procedimientos de Sostenibilidad contable.

NO CONFORMIDAD No. 9: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE


De acuerdo con la Actividad No. 3 del Procedimiento Sostenibilidad Contable, no se evidenciaron como lo establece el punto de control “...Anexo al Informe Descriptivo PCIC - Seguimiento Información Contable (Trimestral)...”, los correos electrónicos correspondientes a las Direcciones Territoriales Caribe y Pacifico, informando el cierre de la vigencia.

NO CONFORMIDAD No.10: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE- DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NOR-ORIENTALES- DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO:

Al verificar las certificaciones correspondiente de la información registrada en la matriz de ingresos de visitantes por cada área protegida, se evidencia que las Direcciones Territoriales están incumpliendo lo relacionado con: “...Esta información debe ser remitida dentro de los seis primeros días calendario del mes siguiente del reporte...”. y en algunos casos se encuentran sin firma.

4. CONCLUSIONES

- Como resultado de la verificación en el marco de la auditoria interna, se establecieron: 7 Observaciones y 10 No Conformidades.
- Los procedimientos adoptados por el proceso de Gestión Financiera, deben ser revisados y actualizados conjuntamente con la Direcciones Territoriales, a fin de establecer las condiciones necesarias para la entrega de la información sea realice oportunamente.
- Se deben implementar y agotar las acciones necesarias que permitan asegurar que la cartera que se presenta a la fecha de la auditoria, tenga una instancia jurídica como el cobro coactivo que permita depurar las partidas identificadas a la fecha.
- Se debe cumplir integralmente con lo establecido dentro de los procedimientos adoptados por el proceso de Gestión Financiera.
- Se deben adelantar las acciones necesarias para depurar la información financiera, con el fin de presentar saldos reales.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

5. RECOMENDACIONES

- El Grupo de Gestión Financiera debe adelantar acciones con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos y directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo que corresponde al manejo de saldos en bancos resultado de la asignación de PAC que deben ser ejecutados y pagados en el mes en el cual fueron solicitados y aprobados, así como cumplimiento de los indicadores de INPANUT (Indicador del PAC No utilizado), y en el indicador de saldo Documentos de recaudo por clasificar (60 días de plazo).
- Agotar todas las instancias que permitan recuperar la cartera vencida resultado de los trámites, servicios y otros conceptos identificados y que no han sido efectivos en los mecanismos y acciones generadas.
- Realizar los seguimientos necesarios a la Dirección Territorial Caribe con el fin de subsanar las situaciones evidenciadas en la conciliación de saldos correspondientes a los anticipos concedidos, los cuales tienen saldos por conciliar y se siguen reflejando en los estados financieros.
- Se deber agotar la instancia necesaria con el fin de depurar los saldos contables de vigencias anteriores, con el fin de que las informaciones presentadas en los estados financieros cumplan con las características cualitativas fundamentales de la información financiera de Relevancia y Representación fiel.
- Se deben adelantar acciones de forma conjunta entre el Grupo Gestión Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de contar con la información financiera de los proyectos de cooperación y ser incorporada en los estados financieros de la entidad de manera oportuna.
- Se deben cumplir con los términos y las características de la información, tal como se encuentran establecidos los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera.
- Aportar las evidencias requeridas y en los tiempos establecidos por parte del Grupo de Control Interno.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinador(a) Grupo de Control Interno

Elaborado por: Yesmindelid Riaño Sastre - Raymon Sales Contreras.